

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8159**      *CRIANDYLUZ, S.L.*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 180/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Oscar Rene Jurado Barragan, contra "Criandyluz, Sociedad Limitada", con C.I.F.- B12728689, sobre cantidad, se ha dictado en fecha catorce de abril de 2009, auto por el que se declara a la ejecutada "Criandyluz, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 2.500,00 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil"

Castellón, 14 de abril de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090024483-1